

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE**  
**BARRANQUILLA**  
**ESTADO No. 182 del 3 de Noviembre de 2021**



Rama Judicial  
 Consejo Superior de la Judicatura  
 República de Colombia

**FIJACIÓN DE ESTADOS**

<b>Radicación</b>	<b>Clase</b>	<b>Demandante</b>	<b>Demandado</b>	<b>Fecha Auto</b>	<b>Auto / Anotación</b>
08001405302720160020800	Ejecutivo Singular	Banco Pichincha S.A.	Luis Alfredo Soto Bayona	02/11/2021	Auto Decide - 1. Poner En Conocimiento De Las Partes Oficio No. UI 136518 De La Oficina De Registros De Tránsito Secretaria Distrital De Tránsito Y Seguridad Vial De Barranquilla <a href="#">“VER AUTO PDF AQUÍ”</a>
08001405302720160020800	Ejecutivo Singular	Banco Pichincha S.A.	Luis Alfredo Soto Bayona	02/11/2021	Auto Decide - Poner En Conocimiento De La Secretaria De La Oficina De Apoyo <a href="#">“VER AUTO PDF AQUÍ”</a>
08001405301320130023100	Ejecutivo Singular	Coomultipress	Jhon Carmona	02/11/2021	Auto Decide - 1. Modifíquese La Liquidación Del Crédito Del Proceso Allegada Por La Parte Demandante - 2. Hágase Entrega A La Parte Demandante O Su Apoderado Judicial Con Facultades Para Recibir. - 3. Previa Entrega A La Parte Demandante - 4. En Consecuencia, Se Ordena El Levantamiento De Todas Las Medidas Cautelares - 5. De Existir Depósitos Judiciales A Favor De La Parte Demandada Luego De Darse Cumplimiento Al Numeral 3 De Esta Providencia, Entréguense A Ésta - 6. Ordénese El Desglose De Los Documentos - 7. Requierase A Oficina De Ejecución - 8. Poner En Conocimiento De La Oficina De Apoyo <a href="#">“VER AUTO PDF AQUÍ”</a>
08001418901920190029400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Chemtrade Sas	Pinturas Tintutec Sas	02/11/2021	Auto Decide - 1.- Avocar Conocimiento Del Proceso Ejecutivo Radicado Bajo El N 2019-0294 - 2.- Modifíquese La Liquidación Del Crédito Del Proceso Allegada Por La Parte Demandante - 3.- Hágase Entrega A La Parte Demandante O Su Apoderado Judicial Con Facultades Para Recibir <a href="#">“VER AUTO PDF AQUÍ”</a>
08001418902120190019900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa De Magisterio Del Atlantico	Carmen Sarmiento Patiño	02/11/2021	Auto Decide - 1. Admitir La Solicitud De Transacción Para La Terminación Del Proceso - 2. Hágase Entrega A La Parte Demandante - 3. En Consecuencia, Se Ordena El Levantamiento De Todas Las Medidas Cautelares - 4. De Existir Depósitos Judiciales A Favor De La Parte Demandada Que Excedan El Valor Que Se Ordena Entregar <a href="#">“VER AUTO PDF AQUÍ”</a>
08001405302820170068900	Procesos Ejecutivos	Alcides Rafael Espinosa Hernandez	Hans Gregory Buelvas Molinares	02/11/2021	Auto Decide - 1. Avocar Conocimiento Del Proceso Ejecutivo Radicado Bajo El N 2017-00689 - 2. Por Oficina De Apoyo De Los Juzgados Civiles Municipales De Ejecución De Sentencias De Barranquilla <a href="#">“VER AUTO PDF AQUÍ”</a>

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico [ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE**  
**BARRANQUILLA**  
**ESTADO No. 182 del 3 de Noviembre de 2021**



Rama Judicial  
 Consejo Superior de la Judicatura  
 República de Colombia

08001405300120190032800	Procesos Ejecutivos	Ayen Pedro Jimenez Ortiz	Maria De Jesus Duran Ariza	02/11/2021	Auto Decide - 1. Líbrense Nuevos Oficios - 2. Expídanse Nuevos Despachos Comisorios Ordenados - 3. Para La Práctica De La Diligencia De Secuestro Líbrense Despacho Comisorio - 4. Decrétese El Embargo Del Remanente De Los Dineros, Bienes Yo Títulos Judiciales Que Se Llegaren A Desembargar
08001400302420180108100	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Jessica Ann Tobon Arango	02/11/2021	Auto Decide - 1.- Avocar Conocimiento Del Proceso Ejecutivo Radicado Bajo El N 2018-1081 - 2.- Modifíquese La Liquidación Del Crédito Del Proceso Allegada Por La Parte Demandante, - 3.- Hágase Entrega A La Parte Demandante O Su Endosatario En Procuración Para Recibir <a href="#">“VER AUTO PDF AQUÍ”</a>
08001400301920180038700	Procesos Ejecutivos	Fondo De Empleados Del Sena	Jose Miguel Narvaez Perez	02/11/2021	Auto Decide - 1.- Avocar Conocimiento Del Proceso Ejecutivo Radicado Bajo El N 2018-00387 - 2.- Modifíquese La Liquidación Del Crédito Del Proceso Allegada Por La Parte Demandante - 3.- Hágase Entrega A La Parte Demandante O Su Apoderado Judicial Con Facultades Para Recibir. <a href="#">“VER AUTO PDF AQUÍ”</a>
08001405300320190075100	Procesos Ejecutivos	Jesus Alberto Cruz Ballesteros	Oscar Diaz Anaya	02/11/2021	Auto Decide - 1.- Avocar Conocimiento Del Proceso Ejecutivo Radicado Bajo El N 2019-0751 - 2.- Modifíquese La Liquidación Del Crédito Del Proceso Allegada Por La Parte Demandante - 3.- Hágase Entrega A La Parte Demandante O Endosatario En Procuración <a href="#">“VER AUTO PDF AQUÍ”</a>
08001405301820180147900	Procesos Ejecutivos	Jorge Camargo Cervantes	Maricela Del Carmen Ardilla Caballero	02/11/2021	Auto Decide - 1.- Avocar Conocimiento Del Proceso Ejecutivo Radicado Bajo El N 2018-1479 - 2.- Modifíquese La Liquidación Del Crédito Del Proceso Allegada Por La Parte Demandante, - 3.- Hágase Entrega A La Parte Demandante <a href="#">“VER AUTO PDF AQUÍ”</a>
08001405301820180147900	Procesos Ejecutivos	Jorge Camargo Cervantes	Maricela Del Carmen Ardilla Caballero	02/11/2021	Auto Decide - 1. Ordénese La Inmovilización De Los Vehículos - 2. Para La Práctica De La Anterior Diligencia Comisionese A La Sijin Y Policianacional
08001400302420180084000	Procesos Ejecutivos	Manuel Cristobal Moreno Araujo	Jesus Miguel Reales Rodelo	02/11/2021	Auto Decide - 1.- Avocar Conocimiento Del Proceso Ejecutivo Radicado Bajo El N 2018-0840 - 2.- Modifíquese La Liquidación Del Crédito Del Proceso Allegada Por La Parte Demandante - 3.- Hágase Entrega A La Parte Demandante O Su Apoderado Judicial Con Facultades Pararecibir <a href="#">“VER AUTO PDF AQUÍ”</a>
08001405300520190074900	Procesos Hipotecarios O Prendarios	Banco Bancolombia Sa	Alfonso Leon Gomez Viloría	02/11/2021	Auto Decide - 1.- Avocar Conocimiento Del Proceso Ejecutivo Radicado Bajo El N 2019-0749 - 2.- Apruébese La Liquidación Del Crédito Aportada Por La Parte Ejecutante - 3.- Hágase Entrega A La Parte Demandante. <a href="#">“VER AUTO PDF AQUÍ”</a>

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico [ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co)

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE  
BARRANQUILLA  
ESTADO No. 182 del 3 de Noviembre de 2021



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

En la fecha 3 de Noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Generado de forma automática por Justicia XXI.

Publicado por la página web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n>

De conformidad con el artículo 9 del decreto 806 del 4 de julio de 2020 “no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares”, por tanto la parte interesada deberá solicitarla al correo: [ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co)

ALFREDO TORRES VASQUEZO  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 CON FUNCIONES SECRETARIALES